

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0043-2021-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de enero de 2021.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Oficio N° 0014-2021-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 25.ENE.2021, manifiesta que el día de hoy 25 de enero de 2021, no podrá asistir a su centro de labores por motivos personales; en ese sentido solicita licencia a cuenta de vacaciones pendientes, y se encargue las funciones del Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure su ausencia;

Que el inciso bb), del Art. 171° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, establece *autorizar licencias de las altas autoridades hasta 30 días, y remitirlo al Consejo Universitario para su ratificación*;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 0222-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0285-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que encargó del 25 al 31 de enero de 2021, las funciones de Secretaria General a la Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA;

**SE RESUELVE:**

- 1° **CONCEDER** licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, al **Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**, Vicerrector Académico, por el día **25 de enero de 2021**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al **Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL (e)

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
UTransparencia  
DIGA  
URH-SUEyC  
Interesados  
File-Archivo

Se transcribe a UDU para conocimiento y demás fines.  
Yersely Karina Guerra Quinonez  
SECRETARIA GENERAL